

COSTA ARG. - Becas Convenio con Fundaciones – RENOVACION

1. Instructivo, normas y procedimientos para renovación Ciclo Lectivo 2027:

- a. Contar con los archivos "Formulario de renovación Beca Convenio con Fundaciones", "Planilla de datos anexos Beca Convenio con Fundaciones - Renovación" e "Informe económico" para poder completarlos y firmarlos. Luego deberá crear con ellos archivos digitales (Escaneándolos o fotografiándolos).
- b. Reunir la documentación en formato digital y organizarla por grupos como se indica en la planilla de datos anexos-renovación Beca Convenio con Fundaciones.
- c. Renombrar cada archivo con su número de legajo y tipo de documentación (Ej: 1234567-formulario).
- d. Una vez reunida toda la documentación, con los archivos organizados, deberá solicitar un número de trámite a becas@uade.edu.ar escribiendo desde la casilla de mail provista por UADE (usuario@uade.edu.ar), indicando: Legajo, apellido, nombres, beca a la que se postula (Beca Convenio con Fundaciones, en este caso), nombre de la Fundación y aclarar que se trata de una renovación.
- e. La Oficina de Becas le asignará un número de trámite y se lo enviará por email conjuntamente con un link que lo llevará hacia un formulario online en el cual podrá cargar sus datos y toda la documentación para la postulación a la beca. Esto podrá hacerlo en las siguientes fechas:

Año académico a cursar en 2027	Fechas de Presentación
UADE Campus Costa Argentina (todos los años)	Desde el 02/11 al 30/11 de 2026

- f. En ningún caso se recibirá documentación fuera de término.

2. Procedimiento para la postulación Online:

- a. Ingresar al link provisto por becas.
- b. Completar los campos y cargar los archivos del formulario de renovación, informe económico, documentación y cartas, en los grupos correspondientes, según se indica en la planilla de datos anexos.

3. Requisitos Renovación marzo 2027:

- a) Acreditar fehacientemente la carencia de recursos económicos mediante la presentación de toda la documentación requerida en la planilla de datos anexos, para renovación de beca convenio con Fundaciones, de acuerdo con las indicaciones del instructivo.
- b) Tener como mínimo un promedio general y del año inmediato anterior mayor o igual **a 5 (cinco) puntos**, en el periodo **enero/diciembre de 2026** y tener **6 (seis) materias**, cursadas y aprobadas con nota final en el mismo periodo.
- c) Continuar inscripto por Pack o por asignaturas individuales, respetando la cantidad de materias de cada periodo, de acuerdo con el plan de estudios, sin restricción de turno, debiendo realizar todas las inscripciones en el turno elegido.

4000-7600 Int. 7934/7769 • becas@uade.edu.ar
<https://www.uade.edu.ar/informacion-para/ingresantes/becas/>
 Lima 757 PB (C1073AAO) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COSTA ARG. - Becas Convenio con Fundaciones – RENOVACION

- d) A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
- e) Los alumnos que reciban Sanciones de APERCIBIMIENTO o SUSPENSION, se les quitará el beneficio automáticamente, sin posibilidad de renovación alguna.
- f) No existir situación de litigio entre UADE y el alumno.
- g) No tener deuda con la Universidad.
- h) Excluyente: Los postulantes que resulten beneficiados con becas deberán prestar colaboración en la Universidad, guardando en todo momento estricta confidencialidad y reserva en el tratamiento de la información, datos y archivos a los que tenga acceso y adoptando todas aquellas precauciones y/o medidas que resulten necesarias para evitar que terceros no autorizados tomen conocimiento total o parcial de las mismas.
- i) La beca se podrá renovar anualmente, en caso de cumplir con los requisitos de renovación, durante los años estipulados en el Plan de Estudios más un año adicional.

Nota Importante:

- **Ayuda Económica:** en los casos que la beca otorgada tenga ayuda económica para poder cobrarla deberán encontrarse asistiendo a las materias en las que se encuentran inscriptos, no contar con sanciones disciplinarias ni deuda vencida mayor a 30 días. En caso de detectarse que esto no se cumple el responsable de Becas podrá suspender el pago de la ayuda económica. Cuando el alumno sea menor de edad, se aceptarán cuentas de terceros, preferentemente de familiares directos. En caso de que ya posea una cuenta Santander a su nombre podrá ser utilizada; mayores de edad por cuenta Santander Río.
- No se aceptarán equivalencias externas.
- **Materias Recursadas:** Sólo los beneficiarios de BEF con ayuda económica tienen la posibilidad de recurrar materias con el beneficio de la beca (en caso de que la materia sea recursada por primera vez).
- **Materias de verano:** Solo las cubre si están programadas en verano en el plan de estudios.
- **MRI:** Los alumnos que sean beneficiados con estas becas no podrán cursar Materias Regulares Intensivas (MRI).
- La Universidad se reserva el derecho de verificar la documentación presentada, las que revisten carácter de Declaración Jurada.
- Serán rechazadas solicitudes incompletas, con documentación faltante o fuera del periodo de postulación, sin excepción.